



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 DIC 2014

RES. CD - ECO N° 439.14

Expte. N° 6275/13

VISTO: La nota presentada por la Dra. María Fernanda Justiniano, Profesora Asociada Regular de la Asignatura "Historia Económica" y Profesora Adjunta Regular de la Asignatura "Historia de las Instituciones" de esta Facultad, por medio de la cual solicita se prorrogue la designación del Alumno Pablo Ramiro Ceferino Camardelli, D.N.I. N° 24.453.588, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de las asignaturas mencionadas, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones CD - ECO N° 319/13 y DECECO N° 1135/13, se designa al Alumno Camardelli en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Historia de las Instituciones", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía con extensión a "Historia Económica", de la Carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir del 12/02/14 y por el término de un año (12/02/15).

El Informe del Dpto. Personal de esta Facultad de fs. 70 (v).

Lo normado por la Res. CS 532/09.

La Res. CD - ECO N° 432/14 que establece que el Primer Cuatrimestre 2015 culmina el día 26 de junio de 2015.

Lo informado a fs. 70 (v) y 71 por la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 22/14 de fecha 16/12/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

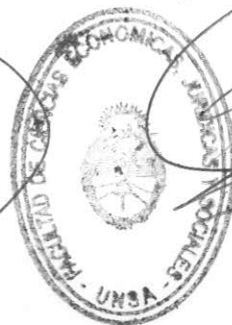
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Alumno PABLO RAMIRO CEFERINO CAMARDELLI, D.N.I. N° 24.453.588, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la Asignatura "Historia de las Instituciones", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía con extensión a "Historia Económica", de la Carrera de Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, desde el día 13/02/15 y hasta el día de finalización del Primer Cuatrimestre 2015 establecido en el Calendario Académico de esta Unidad Académica (Res. CD - ECO N° 432/14), 26 de Junio de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa